



ACTA Nº 31

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Jesús Carazo Gómez

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Secretario:

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 10:30 horas del día 8 de mayo de 2019, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Incidencias ocurridas en el servicio gratuito de transporte en autobús. La Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, en vista a la normativa reguladora del servicio de transporte en autobús,

ACUERDA:

- 1.- Equipo **DELFINES ALDEANUEVA DE EBRO de la APA MIGUEL ANGEL SAINZ (MINIBASKET) Benjamín**: El responsable envía un correo electrónico el jueves 2 de mayo, comunicando que no se van a presentar al partido el día 4 de mayo. A la vista de la normativa reguladora de modalidad y categoría, se le sanciona con **Suspensión del servicio 2 desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja. Respecto a la aplicación de la sanción, en caso de finalización de la temporada, la sanción se hará efectiva la próxima temporada.
- 2.- Equipo **ALFARO TER Juvenil (FUTBOL)**: El chofer del autobús correspondiente al Domingo Rioja Baja 2, comunica al coordinador deportivo que solo había 5º 6 jugadores en la estación de autobuses de Alfaro, y que no van a ir a Miranda de Ebro. A la vista de la normativa reguladora de modalidad y categoría, se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja. Respecto a la aplicación de la sanción, en caso de finalización de la temporada, la sanción se hará efectiva la próxima temporada.
- 3.- Equipo **C. BALONCESTO ARNEDO Cadete femenino (BALONCESTO)**: No se presentan a la salida del autobús establecida. A la vista de la normativa reguladora de modalidad y categoría, se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja. Respecto a la aplicación de la sanción, en caso de finalización de la temporada, la sanción se hará efectiva la próxima temporada.
- 4.- Equipo **C.F.B. ALFARO 2008 "A" Alevín 2008 (FUTBOL)**: Notifican el lunes 6 de mayo que no van a hacer uso del servicio del autobús del sábado 11 de mayo. A la vista de la normativa reguladora de modalidad y categoría, se le sanciona con **advertencia** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja. Respecto a la aplicación de la sanción, en caso de finalización de la temporada, la sanción se hará efectiva la próxima temporada.



**Gobierno
de La Rioja**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.

José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD

Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD



**Gobierno
de La Rioja**
Políticas Sociales, Familia
Igualdad y Justicia
Deporte

Ricardo Caro Magaña

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD